



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

## Comité

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### I. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En el Distrito de Masisea, a los 30 días del mes de junio de 2025, en las Instalaciones de la Oficina de la Subgerencia de Logística, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 134-2025-MDM-GM, de fecha 11 de junio de 2025 conducción y realización de la fase de selección del procedimiento de selección Concurso Público Abreviada N° 002-2025-MDM/C, cuyo objeto es la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: “Renovación de Puente: en el (la) Puente Elva UC-625 en la Ruta Rio Ucayali – Nuevo Ancash – Fraternidad Unida – Tercera Unión – Pta. Carretera, del Distrito de Masisea de la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali”, con C.U.I. N° 2637631, a fin de efectuar la Apertura de Ofertas Electrónicas, Calificación, Evaluación de las Ofertas Técnicas, Evaluación de Ofertas Económica y Otorgamiento de la Buena Pro.

#### II. 'SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones Públicas se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ✓ Presidente Titular : JIMMY ROLLY BELTRAN CUEVA
- ✓ Primer Miembro Titular : ROHER ALEX GASPAR ORIHUELA
- ✓ Segundo Miembro Titular : JHON MANUEL CASTAÑEDA FERNANDEZ

#### III. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Nombre o Razón Social	RUC/Código	Estado
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORA RUAS S.A.C.	20602096735	Válido
2	MORALES BERRIO ENZO ASael	10225010175	Válido
3	CHAMPI YANQUI LUIS	10246727819	Válido
4	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	20507201793	Válido
5	ALVA CORP CONSTRUCTORA & CONSULTORA E.I.R.L.	20601507855	Válido

#### IV. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presentó su Oferta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SUPERVISION FRATERNIDAD	26/06/2025	19:18:27
	ALVA CORP CONSTRUCTORA & CONSULTORA E.I.R.L.		
	MORALES BERRIO ENZO ASael		
2	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	26/06/2025	19:24:15





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

## Comité

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

### V. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	CONSORCIO SUPERVISION FRATERNIDAD	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.
<b>DOCUMENTOS DE ADMISIÓN</b>		
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple / validado	Cumple / validado
Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple / validado	Cumple / validado
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple / validado	Cumple / validado
Declaración jurada. (Anexo N° 3)	Cumple / validado	Cumple / validado
Promesa de consorcio (Anexo N° 4)	Cumple / validado	No corresponde
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
Oferta económica (Anexo N° 6).	Cumple / validado	Cumple / validado
<b>RESULTADO DE LA ADMISIÓN</b>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>

### VI. CALIFICACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISION FRATERNIDAD	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	X	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>Calificado</b>	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	No corresponde	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>Descalificado</b>	





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

## Comité

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### VII. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

ORDEN DE PRELACIÓN	Nombre o razón social del postor
1	CONSORCIO SUPERVISION FRATERNIDAD

Asimismo, la siguiente oferta fue descalificada, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	<p>De conformidad con lo establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección, para acreditar el requisito de calificación correspondiente al cargo de Especialista Ambiental, se requiere que el profesional cuente con una experiencia mínima de doce (12) meses, desde la colegiatura, desempeñando funciones en los cargos de Especialista y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Jefe y/o Responsable y/o Residente, o una combinación de estos, en temas vinculados a: Ambiental, Mitigación Ambiental, Ambientalista, Monitoreo y Mitigación Ambiental, Impacto Ambiental, Medio Ambiente o Protección del Medio Ambiente. Esta experiencia debe estar asociada específicamente a la <b>ejecución, inspección o supervisión de obras en general</b>, conforme a lo estipulado en las propias bases y al marco de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>Sin embargo, el postor ha presentado la siguiente documentación para acreditar la experiencia del profesional propuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado emitido por Cía Minera Poderosa S.A., en el cargo de <b>Supervisor de Gestión de Monitoreo Ambiental</b> en el área de Gestión Ambiental.</li> <li>2. Constancia de Trabajo, emitido por Consorcio Minero Horizonte, en el cargo de <b>Ingeniero de Medio Ambiente</b> en el área de Medio Ambiente.</li> <li>3. Constancia de Trabajo, emitido por Green Globe Consultores, como <b>profesional en ingeniería ambiental</b>.</li> </ol> <p>Si bien dichos documentos evidencian experiencia en funciones ambientales dentro del sector privado, <b>no acreditan de manera suficiente que dichas labores se hayan desarrollado en el marco de la ejecución, inspección o supervisión de obras en general</b>, condición indispensable establecida en las bases del procedimiento. La experiencia debe estar directamente relacionada con el desarrollo de actividades en el contexto de obras civiles o similares, lo cual no se desprende con claridad ni precisión de los documentos presentados.</p> <p>Por tanto, <b>no se valida la experiencia presentada para este profesional</b>, al no cumplir con el enfoque específico requerido en las bases, conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en la normativa vigente.</p>

### VIII. EVALUACIÓN TÉCNICAS DE LAS OFERTAS:

Continuando con el desarrollo de la evaluación de Ofertas Técnicas, la siguiente oferta fue calificada por lo que se procederá con su evaluación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISION FRATERNIDAD	
FACTORES	PUNTAJES	
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	40.00 Puntos	
B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	50.00 Puntos	
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	0.00 Puntos	
G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	0.00 Puntos	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>90.00 Puntos</b>	





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

## Comité

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### IX. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISION FRATERNIDAD	90.00

### X. DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	% DE LA CUANTÍA
1	CONSORCIO SUPERVISION FRATERNIDAD	S/ 133,086.81, sin IGV	100%

### XI. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el Artículo 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISION FRATERNIDAD	100.00

### XII. PUNTAJE TOTAL

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	SUB TOTAL	BONIFICACIÓN		PUNTAJE TOTAL
		C1 = 0.80	C2 = 0.20		5% MYPE	10% Prov. Colindante	
1	CONSORCIO SUPERVISION FRATERNIDAD	72.00	20.00	92.00	4.60	9.20	105.80

### XIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO SUPERVISION FRATERNIDAD	S/ 133,086.81

### XIV. BASE LEGAL

Artículo 80° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

## Comité

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

### XV. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, Otorgan la Buena Pro al postor mencionado en el numeral XIV.

ROHER ALEX GASPAS ORIHUELA  
Primer Miembro

JIMMY ROLLY BELTRAN CUEVA  
Presidente del Comité de Selección

JHON MANUEL CASTAÑEDA FERNANDEZ  
Segundo Miembro

